

Legislación para la Reducción del Riesgo

Ley Nacional de Emergencias 7914

Desde 1969 hasta 1999, el marco jurídico para el manejo de emergencias correspondió a la legislación y normativa conexas establecida por medio de la Ley Nacional de Emergencias No. 4374 del 14 de agosto, que respondió a una serie de eventos entre ellos, las erupciones de los volcanes Irazú (1963) y Arenal (1968). Dicha ley fundamentaba el accionar institucional en la atención de emergencias.

El desarrollo del país, la dinámica social y el aumento en la vulnerabilidad de la población plantean la necesidad de intervenir sobre el origen del riesgo y no sobre los efectos, lo cual implica la incorporación de la prevención en el desarrollo nacional. Por ello, la Asamblea Legislativa aprueba la Ley Nacional de Emergencia No. 7914 del 13 de octubre de 1999 en la Gaceta N° 199, Alcance 78.

En adelante se denomina “Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias”. El Reglamento a la Ley autoriza el uso de las siglas tradicionales C.N.E. Es una institución de desconcentración máxima adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica instrumental, patrimonio y presupuesto propio.

Regula la actividad extraordinaria que el Estado debe efectuar frente a las emergencias así

como las acciones ordinarias para la prevención del riesgo, garantizando el manejo oportuno, coordinado y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, con el propósito de resguardar la vida, la integridad física, el patrimonio de los habitantes y la conservación del orden jurídico y social.

En el ámbito del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias establece la responsabilidad de la C.N.E. como entidad coordinadora, la participación institucional obligatoria, la colaboración de particulares y entidades privadas, así como el aprovisionamiento presupuestal para prevenir situaciones de riesgo y atención de emergencias.

Esta legislación incluye, entre otros aspectos la potestad de imponer restricciones temporales, expropiación sin previa indemnización cuando medie declaración de emergencia, posibilidad de imposición de servidumbres para evacuación y tránsito, limitación de uso o derribo de edificaciones bajo condiciones de riesgo en zonas declaradas en emergencia y el establecimiento de resoluciones vinculantes para la prevención del riesgo y atención de emergencias.

Además, regula el manejo y control de los recursos económicos tanto en actividad ordinaria como en la activación del Fondo Nacional de Emergencia y donaciones o aportes extraordinarios.

Reglamento: Ley Nacional de Emergencia

Con el concurso de funcionarios y especialistas en la materia, mediante Decreto Ejecutivo N° 28445-MP, el Presidente de la República y el Ministro de la Presidencia autorizaron el denominado Reglamento de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, vigente a partir del 7 de febrero del 2000.

Resoluciones Vinculantes

La Ley Nacional de Emergencias incorporó al Ordenamiento Jurídico normas que facultan a la Junta Directiva emitir resoluciones vinculantes para las instituciones estatales.

Ejemplo de lo anterior, es la resolución vinculante que imponiendo restricciones para el uso del suelo y el libre tránsito en propiedades y carreteras en los alrededores del Volcán Arenal, según el área de influencia establecida por

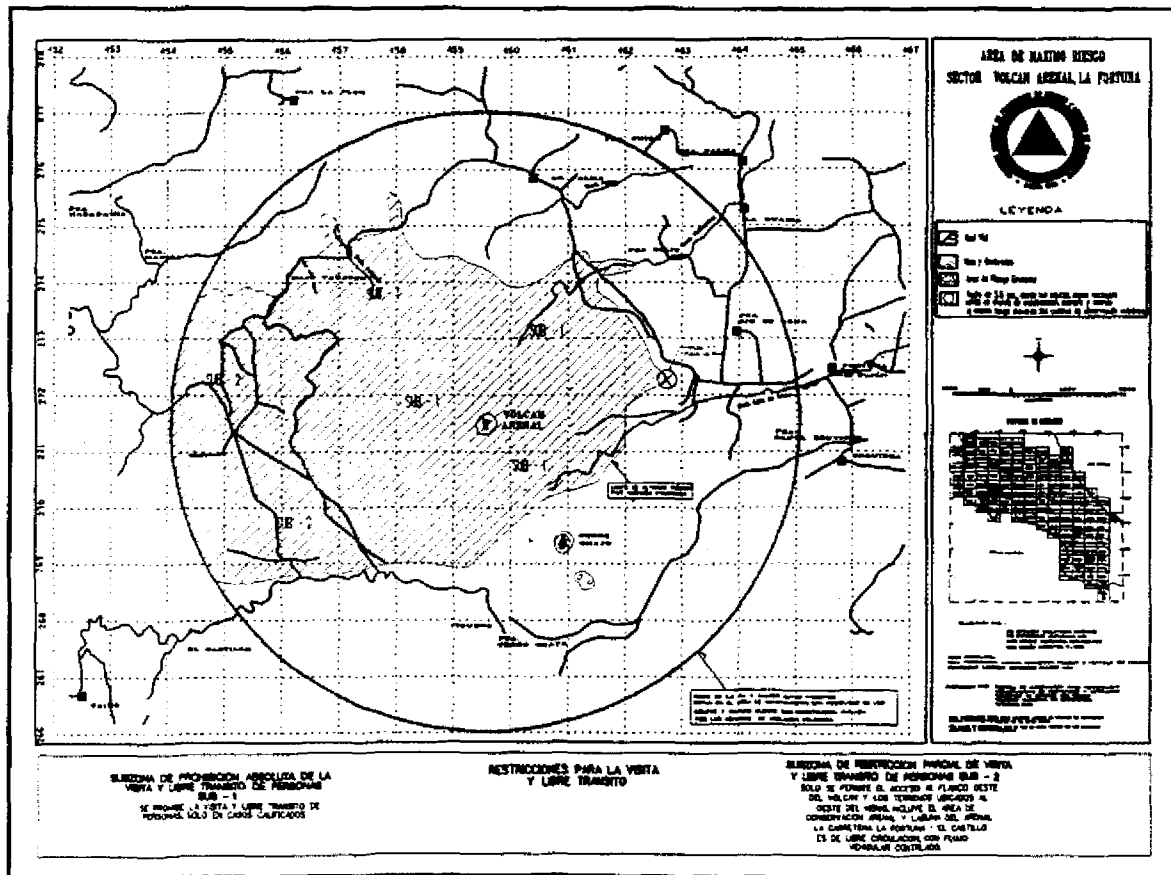
especialistas. Además incluye medidas preventivas que deben aplicarse por las Instituciones, el comercio, las industrias y los habitantes en general.

Reforma a la Ley Nacional de Emergencias N° 7914

Posterior a la promulgación de la Ley y mediante consulta al sector académico, instituciones del Estado y otros especialistas, se considera importante mejorar el contenido en prevención del riesgo, en el manejo de las emergencias y aspectos de tipo presupuestario.

En la corriente legislativa, se presentó la moción para hacer consultas obligatorias a las instituciones relacionadas con el tema, de las cuales la Contraloría General de la República pidió al Presidente una ampliación del plazo, que le fue concedida.

Hasta este punto procedimental, se encuentra el trámite del Proyecto de Ley, pendiente de convocatoria.



Mapa de zonificación. Volcán Arenal.

Decretos de Emergencia

La declaratoria de emergencia permite al Estado disponer de un instrumento jurídico para el manejo general de la emergencia, la protección a la vida, al ambiente y el patrimonio nacional. Además, permite el llamamiento de asistencia internacional para que otros países aporten recursos.

Le corresponde al Poder Ejecutivo la declaratoria del estado de emergencia, bajo el amparo del artículo 180 de la Constitución Política, el cual autoriza flexibilidad presupuestaria para que las instituciones estatales, tanto de la administración central como descentralizada, aporten los recursos para solventar las necesidades.

Durante esta administración, se emitieron los siguientes decretos:

Cuadro N°10 Decretos Ejecutivos de Emergencia

Periodo 1998 - 2002

EVENTO	DECRETO EJECUTIVO DE EMERGENCIA
Fenómeno Atmosférico- oceánico conocido como EL NIÑO	D.E. N° 27075-MOPT-MAG de 13 de Mayo 1998 La Gaceta N° 101, del 27 de mayo de 1998 (ampliación)
Epidemia Dengue y Malaria	D.E. N° 27077 - S La Gaceta N° 108, 5 de Junio de 1998
Lluvias Fuertes en Paraiso. Cartago	D.E. N° 27192 MP - MOPT- MAG - MIVAH, de 28 Julio de 1998 Alcance N° 48 - A a La Gaceta N° 152, 6 de Agosto de 1998
Huracán Mitch	D.E. N° 27402 MP - MOPT Alcance 76-A, a La Gaceta No. 211, del 30 de octubre 1998 D.E. No. 28009-MP-MOPT (Ampliación)
Huracán Floyd	D.E. N° 28130 MP - MOPT , 28 de Setiembre de 1999 La Gaceta N° 203, 20 de Octubre de 1999 D.E. N° 28178 MP - MOPT (Ampliación) D.E. N° 28197 MP - MOPT (Ampliación)
Fuertes Lluvias en Cartago, Heredia y Limón	D.E. 28399 MP - MOPT, 17 de Enero del 2000 La Gaceta N° 25, 4 de Febrero del 2000 D.E. N° 28524 - MP (Ampliación)
Huracán Michelle	D.E. N° 29943 MP de 31 de Octubre del 2001 La Gaceta N° 223, del 20 de Noviembre del 2001
Lluvias Intensas e Inundaciones Vertiente Caribe y Zona Norte	D.E. N° 30059 MP, de 11 de Diciembre del 2001 La Gaceta N° 10, 15 de Enero del 2002

Enlazando Esfuerzos

Múltiples resultados se han obtenido, siempre en beneficio de las poblaciones en riesgo, no obstante una gran cantidad de iniciativas están en proceso y requieren continuidad y compromiso por parte de las instituciones, los organismos internacionales, la empresa privada y la población en general. De esa forma, nuestro país podrá mantenerse a la vanguardia en la prevención y atención de desastres.

Continuidad al Plan Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

A partir de la propuesta de política nacional de prevención del riesgo y atención de emergencias y las áreas de acción priorizadas, se establece el anteproyecto para el desarrollo del Plan Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias.

Este Plan convoca a los representantes sectoriales e institucionales y otros, con el propósito de definir los alcances de la coordinación e incorporación de la prevención y atención de emergencia en sus planes de desarrollo. Además, garantizar su participación en el nivel nacional, regional y local.

Participación intersectorial en Gestión de Proyectos

Se conformó el equipo técnico nacional que genera y promueve proyectos de carácter interinstitucional encaminados a la reducción del riesgo. Está en proceso, el mejoramiento de

aspectos relacionados con la infraestructura, dotación de herramientas tecnológicas y capacitación.

Identificación de los actores sociales que desarrollan proyectos en materia de gestión del riesgo en el nivel local, para que tales experiencias se puedan llevar al plano nacional como parte de las estrategias de prevención y atención de desastres.

Foro nacional de gobiernos locales, cuyo propósito es elaborar una estrategia conjunta nacional, para el desarrollo de proyectos o acciones integradas e integradoras para la reducción del riesgo. Auspiciado por CEPREDENAC.

Manual de Cancillerías para la Cooperación en Casos de Desastre

Se ejecuta con aporte nacional y de CEPREDENAC. Queda pendiente la revisión del borrador final, la edición y divulgación del documento.

Comité Interinstitucional para la Asistencia Internacional

Simultáneamente al proyecto Manual de Cancillerías para la Cooperación en Casos de Desastre, se trabajó en la propuesta del manual de procedimientos Comité Interinstitucional. Queda pendiente su constitución e incorporación al accionar del Centro de Coordinación de Asistencia Humanitaria según los alcances de los mecanismos regionales establecidos.

En Prevención y Mitigación del Riesgo

Obras Civiles

- Recaba de los ríos Telire y Lari en la zona de Talamanca, Limón
- Construcción de un muro de gaviones en la localidad de la Lucha en el río Parismina en Guácimo, Limón.
- Traslado de puente colgante en Villa Franca de Guácimo, Limón.
- Canalización Río Chirripo los sectores conocidos como finca uno y finca agua, Río Frío, Limón.
- Refuerzo del dique Río Parrita para protección de la comunidad de Parrita, Puntarenas.
- Recava del Río Pirris prevención de desbordamiento en comunidad de Santa María de Dota, San José.
- Canalización Río San Isidro, prevención de desbordamiento comunidades Santa Cecilia y el Invu en Pérez Zeledón, San José.
- Dique en el Río Niño, protección de comunidades Villanueva y Jomusa, en el cantón de Upala, Alajuela.

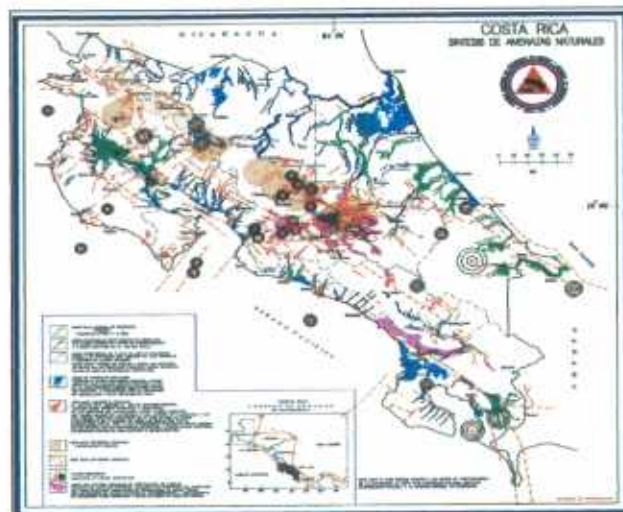
Alerta Temprana

- Para los proyectos desarrollados en Cerro Tapezco, San José y Río Reventado, Cartago, se encuentra en proceso de sistematización la información, para generar escenarios de riesgo en el nivel local y regional. Además de gestionar la sostenibilidad de los mismos.

Información sobre Amenazas

- Actualización de información cartográfica sobre amenazas
- Identificación de áreas con influencia por amenazas tecnológicas en el cantón central de San José y el cantón de Belén Heredia, iniciativas desarrolladas en coordinación con las municipalidades respectivas.
- Capacitación a 46 municipalidades en procesamiento de datos y manejo digital de información geográfica para la toma de decisiones en prevención de desastres y uso del territorio.

- Desarrollo de la segunda etapa del Centro de Información en la Región Chorotega.



En el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta

Centro de Operaciones de Emergencias

- Revisión y actualización permanente del Manual de Procedimientos Operativos
- Mejoramiento de las instalaciones físicas, que durante situaciones de emergencia son utilizadas como sede central para la toma de decisiones.
- Simulación de evento sísmico en el Área Metropolitana para diagnosticar capacidad de respuesta institucional y validar los procedimientos de operación del COE.

Red de Comunicaciones

Fortalecimiento de la Red de Radio Comunicación en el nivel nacional para integrar de manera efectiva a los Comités de Prevención y Atención de Emergencias Regionales y Locales en el proceso de preparación, respuesta y seguimiento a los diferentes eventos en el territorio nacional apoyado por CEPREDENAC.



Torre de comunicaciones. Base O Sede Central C N E

Comités de Prevención y Atención de Emergencias

- Desarrollo de planes de emergencia en 21 Comités Locales.
- Revisión y actualización permanente de los planes de emergencia.
- Sistematización del manejo de información e instrumentos utilizados por los Comités, para en el corto plazo obtener un método de trabajo, que permita la optimización del recurso humano así como sus productos (flujo de información, administración de albergues, bodega, comunicaciones y otros).
- Desarrollo del área de logística como apoyo al proceso de atención y preparación para emergencias.

Control de Riesgos Tecnológicos y Manejo de Emergencias en Centros de Trabajo

- Actualización del modelo para la elaboración de planes de emergencia en centros de trabajo aplicable al sector comercio, industrial y hotelero.
- Publicación de la Guía de Respuesta a Emergencias con Materiales Peligrosos con el apoyo del Sistema de Emergencias 9-1-1.
- Elaboración del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas, con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica y en coordinación con el Programa de Control de Radiaciones del Ministerio de Salud.



Charla a personal de empresa privada por parte de funcionarios de la C N E.

- Curso sobre respuesta a emergencias con materiales radiactivo que forma parte del proceso que inició en agosto del 2001, con el primer curso sobre elaboración de planes nacionales de emergencias radiológicas.

Divulgación y Promoción de la Información

Material Educativo

- Está en proceso la reedición del material educativo entre los que se incluye el Plan Familiar de Emergencias y el Plan Comunal de Emergencias.
- Preparación y edición del folleto informativo sobre el Fenómeno de El Niño, su impacto y medidas de mitigación.
- Publicación de material de capacitación sobre amenazas tecnológicas para Comités de Emergencia.

Trabajo con Medios de Información Pública

- Capacitación a periodistas de los diferentes medios de comunicación nacional y regional sobre el manejo de la información en materia del riesgo y desastres y su impacto en la población. Se tienen programados 15 talleres con la participación de instituciones afines.
- Diseño de dos campañas preventivas: 1- el Fenómeno de El Niño, que pretende

orientar a la población sobre sus posibles consecuencias y alternativas para mitigar el impacto. 2- Organización comunal.

- Reactivación del Sector de Información para la Prevención y Atención de Emergencias (SIPAE), donde se integran periodistas de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales ONG's, para un tratamiento integral del tema de desastres.

Documentación e Información

- Firma del convenio del Sector de Documentación e Información entre las instituciones participantes Para que la información sobre gestión del riesgo, sea sistematizada de acuerdo con políticas establecidas por las instituciones que forman el sector.

Educación y Capacitación

- Participación en el desarrollo del PLANERRYD en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, en las siguientes áreas: Organización, Planificación y Desarrollo Curricular, Formación y Capacitación Académica, Sostenibilidad y Promoción e Infraestructura Física. Para ello, se tiene previsto tres talleres de planificación para el desarrollo del PLANERRYD
- Creación de Comités Regionales de Seguridad Escolar, en cada una de las veinte regiones educativas del país.
- Desarrollo de cursos sobre: Seguridad Escolar, Evaluación de Daños, Administración para Desastres, Primera Respuesta a Incidentes por Materiales Peligrosos, curso para Instructores (CPI) en el territorio nacional.
- Diagnóstico sobre Gestión Municipal para la Prevención y Atención de los Desastres que permitirá durante el 2002, la realización de Seminarios para Sensibilización Municipal.
- Diseño del curso para la elaboración de Planes de Atención Local de Emergencias, debidamente sistematizado para los gobiernos locales.

La Cooperación de Organismos Internacionales

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Se contó con la orientación técnica y apoyo financiero para la elaboración del "Programa Nacional de Prevención de Desastres", presentado en Estocolmo, Suecia (posterior al Huracán Mitch), ante reunión de cooperantes en el ámbito mundial.

Apoyo con asesoría técnica y financiera en el proceso "Conformación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias". Por medio del financiamiento de talleres para Formulación de Políticas nacionales en el proceso de desarrollo del Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.



Primera Vicepresidenta de la República, Sra. Astrid Fischel, en la reunión del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de América Central, Estocolmo, Suecia 1999.

Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)

Es un organismo intergubernamental perteneciente al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado y apoyado por las leyes nacionales en los países de Centroamérica. Tiene como mandato promover

acciones y operaciones que conduzcan a la reducción de pérdidas humanas y económicas causadas por los factores socio-naturales que generan situaciones de desastre para América Central.

Las acciones y operaciones están dirigidas a la coordinación, promoción, intercambio e integración de los países miembros, mediante la oferta de un foro y una agenda centrada en la temática de la prevención y mitigación de los desastres.

Costa Rica desarrolló proyectos en diferentes áreas auspiciados por el CEPREDENAC, con el apoyo financiero y técnico de agencias internacionales de cooperación entre ellas, NORAD, ASDI, GTZ, UNESCO, ITC, BID, OEA, JICA.

Algunas de las áreas en las que se desarrollaron proyectos son:

- Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
- Fortalecimiento de estructuras para la gestión local del riesgo
- Reducción de la vulnerabilidad en cuencas
- Sistemas de alerta temprana
- Vigilancia y microzonificación sísmica
- Fortalecimiento de la red de comunicaciones

Office of U.S. Foreign Disaster Assistance (OFDA-LAC)

Responsable de la coordinación de las actividades de ayuda para desastres en el exterior del gobierno de los Estados Unidos. Forma parte de la Agencia Internacional de los Estados Unidos de América (USAID)

La Oficina asesoró, apoyó programas, actividades y proyectos encaminados a desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, por medio del: Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres

(Planerryd), Plan Nacional de Emergencia. Actividades de formación y capacitación y el proyecto para el Fortalecimiento de los Sistemas de Manejo y Control de Operaciones de Emergencia (MACOE).

Como resultado se cuenta con un manual de procedimientos operativos para la coordinación del COE, actualizado y acorde a las necesidades de las organizaciones representadas. Es importante destacar que dicho manual es completamente dinámico por lo que se someterá a revisiones anuales y actualización constante.

Se contó con el apoyo de esta oficina para la capacitación de técnicos del país en foros internacionales.

OFDA en conjunto con la C.N.E. auspició el desarrollo de un programa de capacitación, que incluye:

- Curso para Instructores (CPI)
- Curso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Curso de Administración para Desastres (APD)
- Curso de Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos (PRIMAP)
- Curso de Seguridad Escolar (CUSE).

También OFDA-C.N.E. llevaron a cabo la Conferencia Hemisférica para la Reducción de Riesgos en la ciudad de San José del 4 al 6 de diciembre del 2001, según el Acuerdo para la Reducción de la Vulnerabilidad establecido en el Plan de Acción de los países participantes en la Tercera Cumbre de las Américas; Quebec, Canadá.

En la conferencia participaron cerca de 34 países, permitió una presentación de las nuevas aproximaciones, retos y oportunidades para la reducción de riesgos en el hemisferio con énfasis en la prevención y mitigación y su relación con el desarrollo.

Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos

Donación del Gobierno de los Estados Unidos

El equipo donado a la C.N.E. por parte del Gobierno de los Estados Unidos consistió en tres hospitales de campaña debidamente equipados con camillas, bolsas para oxígeno, equipo quirúrgico, entre otros. Además, el país contará con tiendas de campaña con una capacidad de hasta 1000 personas, las cuales podrían utilizarse como albergues temporales.

Así como capacitar en manejo de bodegas a personal de C.N.E. e instituciones.

La mayor parte de la donación será manejada por personal encargado del área de salud, quienes apoyan la labor durante las emergencias y forman parte de los aproximadamente 300 Comités de Emergencia que brindan un servicio de voluntariado para la C.N.E. y para los costarricenses en el territorio nacional.

Ejercicios Fuerzas Aliadas Humanitarias.

Desde 1997, el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos ha venido organizando los seminarios y ejercicios denominados FAHUM. Nuestro país participó en dos ejercicios y co-organizó un seminario. Durante los ejercicios, se impartió al COE capacitación y se desarrolló ejercicios de simulación sobre situaciones de emergencia que afectan al país y a la región caribe. Los seminarios, por su parte, consistieron en ciclos de conferencias técnicas sobre temas prevención y atención de emergencias, fundamento de los ejercicios futuros.

- Ejercicio Fuerzas Aliadas Humanitarias 2000, celebrado del 14 al 25 de febrero del 2000, en Santo Domingo, República Dominicana

La delegación de Costa Rica estuvo integrada por 15 representantes (cinco de la C.N.E. y diez de las instituciones del COE), en cuyas funciones se destaca el diseño y control de la simulación, crítica y análisis de la respuesta, manejo de

información pública y respuesta a situaciones de emergencia simulada por parte del COE.



Miembros del COE

El ejercicio permitió identificar algunas debilidades del COE que serían corregidas mediante procedimientos operativos incluidos en el manual de operaciones del COE.

- Seminario Fuerzas Aliadas Humanitarias 2001, celebrado entre el 19 y el 22 de marzo del 2001, en San José, Costa Rica

La excelente participación e interés mostrado por el equipo nacional en el ejercicio del 2000 motivó a los representantes del Comando Sur a proponer a Costa Rica como sede para el seminario FAHUM 01.



Participaron un total de 22 delegaciones de países de todo el continente, para un total de 300 participantes incluidos 50 nacionales. Se abordaron temas relacionados con prevención y mitigación de riesgo tanto por eventos de origen natural como tecnológicos y antropogénicos. El resultado del seminario fue exitoso, en cuanto a la organización, contenido temático y participación, aspectos que fueron resaltados por los altos representantes del Comando Sur.

- Ejercicio Fuerzas Aliadas Humanitarias 2002, celebrado del 25 de Febrero al 8 de Marzo del 2002. Tegucigalpa, Honduras

En esta oportunidad, la delegación estuvo compuesta por 15 representantes de Costa Rica, de los cuales 11 fueron delegados por las instituciones del COE. En esta oportunidad, se evaluó el Manual de Operaciones del COE, identificando las fortalezas y aspectos por mejorar tanto en la coordinación interinstitucional como hacia lo interno de cada una de las instituciones que conforman el COE, en relación con su respectivo procedimiento de activación y respuesta.

Organización Panamericana de la Salud

Su misión es cooperar técnicamente con los países miembros en aspectos de: salud y ambiente, dispone del Programa Regional de Preparativos para Desastres por medio del cual se obtuvo apoyo en capacitación técnica, desarrollo de acciones de reducción de la vulnerabilidad hospitalaria, sistemas de agua y saneamiento, control epidemiológico en situaciones de desastre y coordinación para la atención de incidentes biológicos y químicos.

Acciones que se desarrollaron en el marco de coordinación del COE, Comité Asesor Técnico del Sector Salud y Comité Asesor Técnico de Emergencias Tecnológicas.

Centro Regional de Información para Desastres (CRID)

La C.N.E. desde 1990 a la fecha en conjunto con la OMS, OPS, Médicos Sin Fronteras, Federación Internacional de la Cruz Roja y Media

Luna Roja, la EIRD y CEPREDENAC apoya la labor del CRID el cual provee servicios de información en la temática de desastres en la Región, la sede del CRID se ubica en las instalaciones centrales de la C.N.E. en Pavas.

Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales / Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN / EIRD)

La C.N.E. participó como coanfitrión y auspiciador con otros organismos internacionales y subregionales para que este evento se desarrollara con éxito.

La Reunión Hemisférica celebrada en San José, en 1999 tuvo como objetivo primordial llevar a efecto la evaluación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales al conjunto de actividades de prevención mitigación y reconstrucción de los efectos de los desastres, estos abarcan tanto los naturales como los tecnológicos.

Se hizo hincapié en que la preparación para desastres es una tarea permanente.

En la declaración de San José se destacan entre otros:

- Adoptar la evaluación de los riesgos como un criterio esencial en la planificación del desarrollo
- Realizar análisis integral de la vulnerabilidad en cada comunidad como parte integrante de las acciones de preparación para desastres
- Los gobiernos tendrán que fortalecer las instituciones encargadas de la administración de desastres, así como garantizar su continuidad funcional mediante la permanencia del recurso humano
- Incorporar a las comunidades en forma permanente en los procesos
- Suscribir acuerdos de cooperación bilaterales y subregionales con el objetivo y compartir experiencias y recursos

Desafíos

Las experiencias recientes de Costa Rica en el manejo de desastres demuestran que para reducir la magnitud de pérdidas humanas y materiales, es necesario incorporar procesos de gestión del riesgo vinculado a procesos de planificación. Por tanto, se debe fundamentar la gestión preventiva en fortalecimiento institucional y la cooperación intersectorial, sin dejar de lado los aspectos de preparación y respuesta.

El impacto de las emergencias y desastres provocadas por eventos de origen natural, humano y tecnológico en los últimos once años, han repercutido en sectores estratégicos del desarrollo nacional. Por ejemplo los efectos acumulados por la manifestación de

- Eventos hidrometeorológicos: el Huracán Joan (1988), el Huracán César (1996), Fenómeno de El Niño Oscilación del Sur (1997-1998), Huracán Mitch (1998)
- Inestabilidad de laderas: Barrio Corazón de Jesús (San José 1993), Peñas Blancas (Esparza a partir de 1995), Llano de la Piedra (Tarrazú 1996), Tapezco (Santa Ana 1999), Arancibia, Puntarenas (1993, 2000)
- Actividad volcánica: Poás (1994), Irazú (1994), Rincón de la Vieja (1996), Arenal (1998-2000)
- Actividad sísmica: terremotos de Telire (Limón, 1991) y Pejibaye-Cartago-Turrialba (1993)
- Eventos tecnológicos: Incendio en Liga Agrícola Industrial de la Caña (Puntarenas (2002), rupturas en el poliducto para el trasiego de combustible (San Blas de Moravia 1995, Turrialba 1996, Río Grande de Tárcoles 1998, Villa Bonita Alajuela 2001)

Además, eventos que sumados muestran como las emergencias y desastres impactan directamente en sectores de población, el ambiente y la economía.

De acuerdo con estadísticas de la C.N.E., en 1996, se identificaron más de 250 comunidades con algún tipo de peligro, pasando a más de 400 en el año 2000¹¹. Lo anterior evidencia que la presencia de amenazas y diversos factores de vulnerabilidad en los 81 cantones es cada vez mayor.

Este panorama sugiere un cambio en la visión nacional para incorporar definitivamente la reducción del riesgo, como un componente del desarrollo en el ámbito sectorial, institucional, local y comunal, convocando nuevos actores para la integración y desarrollo de estrategias y políticas eficaces.

La consolidación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias demanda fortalecer el papel rector de la C.N.E., por medio de la planeación y puesta en marcha de estrategias y políticas en materia de reducción del riesgo, preparativos y atención de emergencias, con mayor participación de instituciones y organismos públicos y privados

Se debe consolidar el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias para administrar y promover procesos en prevención, preparación y atención de desastres, que incorpore la participación de instituciones regionales y locales, mediante el Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Este Sistema se debe fundamentar en la estructura sectorial establecida por MIDEPLAN y la participación de grupos estratégicos (CAT's), garantizando por medio de convenios interinstitucionales de cooperación, la participación de:

- Organismos e instituciones de Ciencias de la Tierra, Humanas, Sociales, de la Salud e Ingenierías; como generadoras del conocimiento en riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

¹¹ S.I.E., Dpto. de Prevención y Mitigación, C.N.E.

- Instituciones de Sectores Estratégicos; Económico, Desarrollo Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables, Finanzas y Crédito Público, Salud, Vivienda y Asentamientos Humanos, Educación y Recursos Humanos, Trabajo y Seguridad Social, Cultura y Recreación, Transporte y Obras Públicas, Industria Energía y Minas, Ciencia y Tecnología
- Instituciones de regulación de infraestructura y servicios
- Instituciones financieras, comerciales y productivas; Bancos Estatales, Cámaras de Comercio y Empresa Privada
- Instituciones de primera respuesta

Los comités locales y regionales de prevención y atención de emergencias han fundamentado su accionar en la atención de emergencias. A partir del nuevo marco jurídico se amplían sus funciones al área de la prevención, con la consecuente incorporación de nuevos actores y competencias, para lo que es necesario:

- La legitimación por parte de la Junta Directiva, mediante el nombramiento respectivo y la aprobación del reglamento de operación.
- El apoyo de los jefes institucionales para la efectiva participación de los y las representantes.

Para el efectivo cumplimiento del mandato establecido en la Ley es necesario el fortalecimiento de acciones para la prevención y mitigación del riesgo, que incluyan:

- Instrumentos y mecanismos ágiles para la regulación del uso del suelo, en áreas de riesgo identificadas.
- Incorporación de los conceptos de reducción del riesgo en el ordenamiento del territorio, por medio de la coordinación con los 81 gobiernos locales.
- La promoción de investigaciones científico-técnicas en áreas fundamentales como sismicidad, vulcanología, geotécnica, hidrología, meteorología, amenazas tecnológicas, factores de vulnerabilidad, ingeniería, entre otros, mediante la articulación de los sectores respectivos.

- La integración de una red de información científico-técnica orientada a la prevención con un amplio sentido social, aprovechando las tecnologías de transmisión y divulgación electrónica de datos e información.
- Una estrategia nacional y políticas en gestión territorial con regulación ambiental y prevención en desastres. La C.N.E. deberá aunar esfuerzos con el MINAE, MIVAH, INVU, Ministerio de Salud y Gobiernos Locales, entre otros para delimitar aspectos y competencias comunes.
- La actualización en cuanto a equipos, programas y personal técnico para la identificación de amenazas y factores de vulnerabilidad, elaboración de escenarios de riesgo y estimación de efectos probables, es prioritario para la efectiva reducción del riesgo.
- La elaboración del atlas de amenazas tecnológicas que permita precisar la influencia de determinadas actividades productivas sobre las localidades, tanto en caso de accidentes con materiales peligrosos y cuando las instalaciones son afectadas por otras condiciones de amenaza.
- Crear una estrategia nacional de Alerta Temprana en zonas de alto riesgo, considerando las experiencias piloto desarrolladas con el apoyo de los organismos internacionales. El caso del Cerro Tapezco, Río Reventado y vigilancia de cuencas del Caribe, entre otros.

Los sistemas operativo-logísticos para la atención de emergencias requieren del desarrollo y aprobación de procedimientos e instrumentos de control, que permitan la definición de acciones según las áreas de trabajo y el quehacer de las instituciones representadas y la ciudadanía en general. Para ello será necesario:

- Fortalecer el marco de acción del COE a partir de la instrumentalización del manual de procedimientos operativos, equipamiento de la sala de situación y el mejoramiento de la infraestructura. Disponer de una sede permanente y autosuficiente que permita desarrollar las labores de coordinación y toma de decisiones para emergencias (se incluye las sedes y equipos alternos)

- Desarrollar los procedimientos operativos para el Centro de Coordinación de Operaciones (CCO) de nivel regional y local, acorde con las áreas de trabajo de los Comités de Prevención y Atención de Emergencias en concordancia con el Manual de Procedimientos del COE.
- Ejecutar procesos de preparación para emergencias tecnológicas utilizando el Método APELL (“Concienciación y Preparación para Emergencias a Nivel Local”), el cual permite la concientización e integración del sector industrial, las comunidades y las autoridades en la preparación ante accidentes tecnológicos para la evaluación de riesgos, alertas, respuesta y recuperación en caso de accidentes mayores, como parte los planes de contingencia de las instalaciones industriales peligrosas.

La incorporación de los conceptos de prevención y reducción del riesgo en modo de vida de la población costarricense, como una responsabilidad individual y colectiva para la autoprotección y la autogestión, es un desafío en el marco del desarrollo del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres (PLANERRYD), el cual se deberá fortalecer y consolidar por medio de la participación activa del Sistema Nacional de Educación y las instituciones afines.

Las estimaciones realizadas en el 2000 por la Dirección de Gestión en Desastres en la cual se identificaron responsabilidades establecidas en la nueva Ley de Emergencia, superaron el 400%¹² del presupuesto actual de la C.N.E.. Por lo anterior, es necesario disponer de mecanismos económico-financieros que garanticen los recursos de capital permanentes para el cumplimiento y sostenibilidad de las facultades y responsabilidades establecidos en la Ley de Emergencias 7914.

El mayor desafío para Costa Rica en los inicios del siglo XXI será establecer procesos preventivos para una población en aumento (de 4.000.000 en el 2000 hacia aproximadamente 10.000.000 en el 2050)¹³, lo cual genera modificaciones importantes en el medio natural y urbano, aspecto que a su vez, obliga a establecer indicadores de calidad en prevención como mecanismos para medir los avances, logros, limitaciones y finalmente la rendición de cuentas en el marco del Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

Bajo las perspectivas anteriores, el compromiso con la sostenibilidad, el equilibrio del ambiente y el desarrollo social será fundamental para que la sociedad costarricense en el corto y mediano plazo pueda gozar de una mejor condición de vida, resultado de la disminución de riesgo y desarrollo de una conciencia preventiva.

¹² SIE, Departamento de Prevención y Mitigación C.N.E.

¹³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Proyección de la Población Costarricense

Apéndices

Apéndice 1

Comité Asesor Técnico del Sector Salud. (CATSS)

Acuerdo Junta Directiva C.N.E. N° 0516 – 2001. 7 de Febrero del 2001.

Ministerio de Salud – Caja Costarricense del Seguro Social – Colegio de Enfermeras - Hospital México - Hospital San Juan de Dios – Hospital Calderón Guardia – Hospital Nacional de Niños – Comisión Nacional de Universidades – Medicina Privada – Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica – Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Comité Asesor Técnico del Sector Agropecuario (CATSA)

Ministerio de Agricultura y Ganadería – Instituto de Desarrollo Agrario - Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura - Consejo Nacional de Producción – Servicio Nacional de Riego y Avenamiento – Programa Integral de Mercadeo Agropecuario – Secretaria de Planificación Sectorial Agropecuaria - Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Comité Asesor Técnico de Emergencias Aéreas (CATEA)

Ministerio de Seguridad Pública – Caja Costarricense del Seguro Social – Dirección General de Aviación Civil - Dirección de Inteligencia y Seguridad – Organismo de Investigación Judicial – Dirección General de Policía de Tránsito - Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica – Benemérita Cruz Roja Costarricense – Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y Administración del Aeropuerto Juan Santamaría.

Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas (CATCOM)

Emergencias. Decreto Ejecutivo N° 28643-S-MOPT-SP
Ministerio de Salud - Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica – Benemérita Cruz Roja Costarricense - Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Ingeniería de Tránsito, Dirección de Policía de Tránsito, Dirección de Transporte Público, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER.

Comité Asesor Técnico de Emergencias Tecnológicas (CATET)

Ministerio de Salud – Refinadora Costarricense de Petróleo – Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica – Benemérita Cruz Roja Costarricense - Ministerio de Obras Públicas y Transportes – Ministerio de Economía – Ministerio de Trabajo – Colegio de Químicos – Cámara de Industrias de Costa Rica – Centro Nacional de Control de Intoxicaciones – Universidad de Costa Rica - Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Comité Asesor Técnico de Sismología

Red Sismológica Nacional, Instituto Costarricense de Electricidad Observatorio Sismológico y Vulcanológico de Costa Rica.

Comité Asesor Técnico de Vulcanología

Red Sismológica Nacional. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Observatorio Sismológico y Vulcanológico de Costa Rica.

Comité Asesor Técnico de Geotécnica

Escuela Centroamericana de Geología. Escuela de Ingeniería UCR, Empresa Privada. Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Comité Asesor Técnico Hidrometeorológico

Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Instituto Costarricense de Electricidad. Instituto Meteorológico Nacional. Escuela de Ingeniería Civil. SENARA. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Escuela de Geografía (UNA).

Comité Asesor Técnico de Información Pública para Emergencias. (CATIPAE)

Presidencia de la República - Instituto Meteorológico Nacional - Cruz Roja Costarricense - Ministerio de Salud - Ministerio de Seguridad Pública - Ministerio de Obras Públicas y Transportes - Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos - Caja Costarricense de Seguro Social - Ministerio de Educación Pública - Instituto Costarricense de Electricidad - Ministerio de Agricultura y Ganadería - Universidad Nacional – OSVICORI - Universidad de Costa Rica – Red Sismológica - CANARA, CANATEL Y SINART - Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados – MINAE.

Comité Asesor Técnico del Sector Energía

Dirección Sectorial de Energía, Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), RECOPE S.A., Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), COOPEGUANACASTE R.L., COOPELESCA R.L., COOPESANTOS R.L. y COOPEALFARO RUÍZ, JASEC, ESPH, Asociación Costarricense de Productores de Energía (ACOPE).

Comité Asesor Técnico Documentación e Información (CATDI)

Ministerio de Planificación Nacional, Universidad de Costa Rica. Escuela de Geología, PNUD, CRID, Acueductos y Alcantarillados, Sistema de Emergencias 9-1-1, Instituto Meteorológico Nacional, MOPT, ICE, Sistema de Bibliotecas UCR, Ministerio de Educación Pública, C.N.E.

Comité Asesor Técnico de Comunicaciones (CATC)

Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección de Policía de Tránsito, Cruz Roja Costarricense, ICE, Organismo de Investigación Judicial, Cuerpo de Bomberos, Caja Costarricense de Seguro Social, C.N.E.

Apéndice 2

La labor de coordinación permanente del departamento de Operaciones con instituciones gubernamentales, Organismos No Gubernamentales, Asociaciones Locales y empresas Privadas que integran los Comités locales de Emergencia, y entre las que destacan:

- Asociaciones de Desarrollo Comunal
- Asociación de Guías y Scout de Costa Rica
- Asociación de Radioaficionados
- Banco Costa Rica
- Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Banco Nacional de Costa Rica
- Banco Popular y Desarrollo Comunal
- Cámara de Turismo de Costa Rica
- Caritas de Costa Rica
- CATIE
- Club de Leones
- Club Rotarios
- Cooperativas
- Correos de Costa Rica
- Compañías Bananeras- Standard Fruit Co.
- Compañía Nacional de Fuerza y Luz
- Consejo Nacional de la Producción
- Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
- Ejército de Salvación
- Empresa Servicios Públicos de Heredia
- Empresa Tajo Chirripó
- Empresa Quebrador Cerro Minas
- Empresa Grupo Nido de Halcón
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio del Ambiente y Energía
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Municipalidades
- Mutual Ahorro y Crédito de Alajuela
- Iglesia Católica
- Iglesias Evangélicas
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- Instituto Costarricense de Electricidad
- Instituto de Desarrollo Agrario
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Universidad de Costa Rica
- Universidad Estatal a Distancia
- Universidad Nacional Autónoma
- Universidad Privada de Cartago
- Junta de Acueducto Rural
- Junta de Administración Portuaria para el Desarrollo de la Vertiente Atlántica
- Juntas de Educación Pública
- Organismo de Investigación Judicial
- Patronato Nacional de la Infancia

Apéndice 3

Comités De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias Consolidados Durante 1998-2002

Región Brunca	Comité Regional Brunca Comités Locales Buenos Aires, Ciudad Cortés, Corredores, Coto Brus, Golfito, Palmar, Pérez Zeledón, Puerto Jiménez, Río Claro.
Cartago, Zona Los Santos	Comité Regional Cartago Alvarado, Cartago, Cervantes, Dota, El Guarco, Juan Viñas, La Unión, León Cortés, Oreamuno, Paraíso, Pejibaye, Santa Rosa, Tarrazú, Tucurrique, Turrialba, Volcán Irazú.
Central, San José	Acosta, Alajuelita, Aserrí, Curridabat, Desamparados, Escazú, Goicoechea, Montes de Oca, Mora, Moravia, Puriscal, San José, Santa Ana, Tibás, Turrubares, Vásquez de Coronado.
Chorotega	Comité Regional Chorotega Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Liberia, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Tilarán
Heredia	Comité Regional Heredia Barva, Belén, Flores, Heredia, Horquetas, San Isidro, San Pablo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo, Sarapiquí.
Huetar Atlántica	Comité Regional Limón Barra Colorado, Barra Delta Costa Rica, Barra Parismina, Barra Tortuguero, Bribri, Guácimo, Limón, Matina, Pococí, Siquirres, Sixaola, Suredka, Valle La Estrella
Huetar Norte y Alajuela	Comité Regional Huetar Norte Alajuela, Alfaro Ruiz, Atenas, Grecia, Guatuso, La Fortuna, Los Chiles, Naranjo, Palmares, Pital, Poas, San Ramón, Upala, Valverde Vega
Pacífico Central	Comité Regional Puntarenas Aguirre, Cóbano, Esparza, Garabito, Isla Chira, Jicaral, Miramar, Monteverde, Orotina, Paquera, Parrita, Puntarenas, San Mateo.

Apéndice 4

Otra Normativa Reglamentaria

Reglamento de la Proveeduría Institucional

El Decreto Ejecutivo N° 28445-MP dispuso que la C.N.E. cuente con su respectiva proveeduría, para descentralizar las contrataciones que se realizaban a través de la Proveeduría Nacional.

Reglamento Autónomo de Servicio y Organización

Permite el establecimiento de normas que garanticen al funcionario sus derechos y deberes para el desarrollo de las relaciones laborales, publicado el 12 de diciembre del 2001.

Convenios de Cooperación

La Comisión suscribió convenios con instituciones estatales o agrupaciones de bien social, referidos a la prevención y atención de emergencias, como parte de su accionar ordinario.

Dichos convenios permiten desarrollar acciones conjuntas en beneficio de la comunidad en general y entre las instituciones participantes, en áreas tales como capacitación, investigación, logística, entre otras.

Se señalan los siguientes acuerdos normativos:

- Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para el establecimiento de un Programa de emergencias y desastres en Costa Rica. (26 de enero de 1999)
- Convenio de Cooperación con el Banco Nacional para el desarrollo de los planes de prevención, mitigación y preparación en caso de emergencia. (26 de febrero de 1999)
- Convenio de Donación con Abonos Agro S.A., para la donación de materiales de construcción (15 de junio de 1999)
- Convenio de Cooperación con Moyens et Services Urgences et de Telecommunications Inc. y Applications Technologiques en Securite Routiere Inc, para el análisis de las estructuras de policía, bomberos, ambulancias, de los sistemas de telecomunicación, computo, administración de la información y tecnología. estructuras de capacitación y metodologías existentes. (julio de 1999)
- Convenio de Cooperación con la Universidad Nacional para la búsqueda y puesta en practica de soluciones de capacitación, prevención y mitigación para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del país. (17 agosto de 1999)
- Convenio de Cooperación con el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad para el apoyo logístico y de equipo para atender las situaciones de primera respuesta en una emergencia. (20 de diciembre de 1999)
- Convenio de Cooperación con el Instituto Mixto de Ayuda Social para la Atención de la población afectada por una emergencia nacional. (25 de enero del 2000)
- Convenio de Cooperación con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para el préstamo gratuito de un vehículo para ser utilizado por la Comisión. (11 de setiembre del 2000)
- Convenio de Cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el préstamo de vehículos y equipo para ser utilizados por el Ministerio. (11 de setiembre del 2000)
- Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud para el préstamo de vehículos para que el Ministerio atienda la epidemia del dengue y malaria. (24 octubre del 2001)
- Convenio de Cooperación entre la C.N.E. y el Instituto Costarricense de Electricidad, para el apoyo y puesta en marcha de un sistema de telemetría básico y de auscultación topográfica para la vigilancia del Cerro Tapezco y de la cuenca hidrográfica del Río Uruca y la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones de Matinilla, Saltral y Santa Ana. (14 de noviembre del 2001)
- Convenio de Cooperación con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico, para el aporte de materiales de oficina y préstamo de oficina en la Provincia de Limón.

Acrónimos

BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
CNP	Consejo Nacional de Producción
FEMID	Fortalecimiento de Estructuras Locales en Mitigación de Desastres
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
LAICA	Liga Agrícola de la Caña de Azúcar
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
PIMA	Proyecto Integral de Mercadeo Agropecuario
RECOPE	Refinería Costarricense de Petróleo
SENARA	Servicio Nacional de Riego y Avenamiento
SEPSA	Secretaría Ejecutiva para la Planificación del Sector Agropecuario
SETENA	Secretaría Técnica de Ambiente
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación y Desarrollo Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación
ITC	International Institute for Geo-Information Science and Earth Observation
JICA	Japan International Cooperation Agency
NORAD	Agencia Noruega de Cooperación Internacional
OEA	Organización de Estados Americanos
OFDA	Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior de los Estado Unidos
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIDESA	Servicios Internacionales de Desarrollos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
OVSICORI	Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica-UNA